



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2023
Garantía Mobiliaria N° 11001400300220220031200

I. En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, por secretaria remítase el link contentivo del proceso al correo electrónico informado para tal fin.

II. Por otra parte, se informa al peticionario que a la fecha no se evidencia en el expediente documento alguno que de cuenta de la captura del vehículo objeto de aprehensión que fuese puesto a disposición de este despacho.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
42 hoy 07 de noviembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario